

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 14388
Número de orden de compra a modificar: 12080
Entidad compradora: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nombre del solicitante: Yency Esperanza Castillo Gonzalez
Proveedor: Subatours S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda: Tiquetes Aéreos
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2018-06-25 15:45:06

Campos a Actualizar

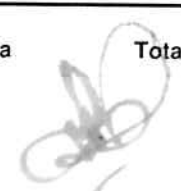
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
9998	MHCP RH	VF-3-2016-020102	VF	3-2016-020102
9997	MHCP RH	CDP-87416	CDP	87416
9999	DRESS	CDP-90516	CDP	90516
9995	DAF	86616	86616	
9996	DAF	VF-3-2016-021306	VF	3-2016-021306
10000	SGR	CDP-3416	CDP	3416

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------



47

1	Suministro de Tiquetes Aéreos.	1.0	Unidad	1980074545.00	VF-3-2016- 020102	1980074545.00
---	-----------------------------------	-----	--------	---------------	----------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Suministro de Tiquetes Aéreos.	1.00	Unidad	2065162706.00	VF-3-2016- 020102	2065162706.00

Detalle o justificación de la aclaración

El Ministerio requiere adicionar la orden de compra No. 12080, por el valor de \$85.088.161,00 correspondiente a recursos PGN, de los rubros A-2-0-4-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, A-2-0-4-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y A-3-5-1-34 Seguimiento y Actualización de Cálculos Actuariales. Es importante indicar que la información presupuestal de los CDP y RP de los recursos se mantienen tal y como se relacionaron en la modificación de la Orden de Compra No. 2 y No 3. Así mismo, se precisa que la adición no se afectará respecto de los Rubros C-1301-1000-1 (PGN) y I-3-2-2-5 del (SGR).

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado

Documento: 17020189

216